Notificación

Asunción, 12 de diciembre de 2.016

Señores
Telefonía Celular del Paraguay S.A. (Telecel S.A.)
Telef. 6189000 / **6189022** /

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria de Emergencia Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 "Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a ustedes a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada según Resolución N° 1.140/16, para el **"Servicio de Tv por Cable"** para la Secretaria de Emergencia Nacional mediante Contrato Abierto por un importe mínimo de Gs.10.000.000 (Guaraníes, Diez millones) y un importe máximo de Gs.20.000.000 (Guaraníes, Veinte millones) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Plurianual N° 13/2.016 – ID N° 316.921

Sin otro en particular, y agradeciendo su participación en el mencionado llamado, lo saludo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones – SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director – UOC
Secretaria de Emergencia Nacional

Recibí Conforme
Cesar Pereira